Nuestra Misión: "Organo rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

RESOLUCIÓN P/ Nº 749 /2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DEL MONTO DEL CONTRATO ID Nº 434.940, PARA LA ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES Y ARTICULOS DE FERRETERÍA VARIOS – AD REFERENDUM 2024.

Asunción, 24 de setiembre de 2024.

VISTO: El Contrato ID Nº 434.940 suscrito con el Sr. Juan Rodríguez, en representación de la firma COVA de JUAN RODRIGUEZ, para la Adquisición de Herramientas menores y artículos de ferretería varios – Ad Referendum 2024, el Dictamen UOC Nº 18/2024 y;

CONSIDERANDO: Que, es necesario ampliar el monto del Contrato ID 434.940, para seguir brindando asistencia en la provisión de herramientas menores y artículos de ferretería varios a las familias que componen las comunidades indígenas.

Que, por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1.799/2024, de fecha 03 de junio de 2024, se nombra Presidente del Instituto Paraguayo del Indígena a al Señor Gral. Div. (R) Juan Ramón Benegas Ferreira, con CI N° 750.362; y,

POR TANTO: En uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (I.N.D.I.)
RESUELVE:

1°. **AUTORIZAR** la ampliación del monto del Contrato ID N° ID 434.940 suscrito con el Sr. Juan Rodríguez y el Instituto Paraguayo del Indígena por un importe de G. 238.267.027 (Guaraníes Doscientos treinta y ocho millones doscientos sesenta y siete mil veintisiete).

2°. **COMUNICAR** a quien corresponda, y cumplida archivar.

Gral. Div. (R) **Juan Ramón Benegas Ferreira**
Presidente

Guadalupe González Palacios
Secretaria General
Instituto Paraguayo del Indígena
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL